ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 2 Fecha: Memo I2024001750 – 23/01/2024 Página: 1 de 1

FECHA: 11/12/2025

SUBDIRECCIÓN LOCAL: VEJEZ

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD/BENEFICIO: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO

UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA

NOMBRES Y APELLIDOS: CARMELO DE JESÚS ANNCCHIARICO PÉREZ

EDAD: 78 AÑOS

IDENTIFICACIÓN: C.C. NÚMERO: 6861518

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso __54,2__ Kg. y talla __1,72__ cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador _IMC____, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica 18,3 Kg/m2, Clasificación nutricional SENPE: Desnutrición Leve_____

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de déficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como:

La persona mayor presenta pérdida progresiva de peso con un IMC de 18,3 kg/m² y signos de emaciación general,

Refirió no estar en tratamiento médico y no logró acceder al suplemento nutricional previamente formulado.

Se observaron síntomas como disnea leve, astenia y debilidad muscular, junto con evidencia de sarcopenia. El

diagnóstico corresponde a desnutrición leve y se recomienda remisión a nutrición.

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL: DAVID ESTEBAN PERDOMO SOSSA

Firma:  Tarjeta Profesional: TP 1144173293

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolución 2350 de 2020 aplica únicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.